



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/48/215
11 de enero de 1994

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 47 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/48/L.51)]

48/215. Celebración del cincuentenario de las
Naciones Unidas en 1995

La Asamblea General,

Recordando que el 19 de octubre de 1993 1/, examinó el informe del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas 2/, tomó nota de ese informe y aprobó el proyecto de decisión propuesto en el párrafo 16 de ese informe,

Observando que en el párrafo 14 del informe del Comité Preparatorio se indicó que sería imposible financiar las actividades y programas conmemorativos del cincuentenario de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario y que por ello se financiarían con un Fondo Fiduciario para el Cincuentenario, establecido por el Secretario General,

Observando asimismo que en el párrafo 15 del informe del Comité Preparatorio se consigna que "el Comité convino en que, para el funcionamiento eficaz y la gestión adecuada de las actividades del cincuentenario, era indispensable que su secretaría contase con personal y recursos conexos adecuados",

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 32a. sesión.

2/ Ibíd., Suplemento No. 48 (A/48/48).

1. Aprueba, con carácter extraordinario, la creación del puesto de Asesor Especial con categoría de Secretario General Adjunto, que se ha de financiar con cargo a los recursos de personal supernumerario en general, para organizar y coordinar las actividades relacionadas con la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas.

2. Pide al Secretario General que proporcione servicios de secretaría adecuados al Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas.

87a. sesión plenaria
23 de diciembre de 1993